

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11 ÁREA MUNICIPAL

CURACAVÍ, 14/ 12/ 2023

DECRETO EXENTO N°: 01738/2023

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516 de Presupuesto del Sector Público para año 2023; el Decreto Exento N° 1.891 de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación para el año 2023; en los antecedentes presupuestarios y;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 05 de diciembre de 2022, por unanimidad de sus miembros, el H. Concejo Municipal acuerda que se apruebe el Presupuesto Municipal para el año 2023, bajo Certificación N° 234 de fecha 13 de diciembre 2022, del Secretario Municipal (S);
- 2.- Que, mediante Decreto Exento N° 1891 de fecha 29 de diciembre 2022, se aprueba el Presupuesto 2023 Ingresos y Egresos de la Ilustre Municipalidad de Curacaví y Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM;
- 3.- Que, mediante Memorandum N° 182 de fecha 04 de diciembre de 2023 la Secretaría Comunal de Planificación, propone Modificación N° 11 al Presupuesto del Área Municipal;
- 4.- Que, según lo dispuesto en el artículo 65 literal a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto Municipal;
- 5.- Que, mediante el Certificado N° 248 de fecha 12 de diciembre de 2023, la Secretaria Municipal da fe, del acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 11 del Área Municipal, presentada;
- 6.- Que, en virtud de lo antes considerado y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.880, es necesario llevar a efecto la modificación acordada antes mencionada;

DECRETO:

APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria N° 11 del Área Municipal, acordada por el H. Concejo Municipal cuyos aumentos y disminuciones de los ítems presupuestarios son los siguientes:

INGRESOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	\$ 58.000.000	
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	\$ 49.000.000	
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	\$ 10.000.000	
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	\$ 191.000.000	
TOTAL INGRESOS		\$ 308.000.000	\$ -

GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	\$ 20.000.000	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	\$ 3.000.000	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	\$ 20.000.000	
215-24-03-090-001-001	Aporte Año Vigente A. G. Interna	\$ 60.000.000	
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	\$ 12.000.000	
215-31-01-002-022-000	Diseño Proyecto Habilitación Teatro FFPP	\$ 153.000.000	
215-31-01-002-023-000	Diseño Proyecto Nuevo Centro Acuático Recreativo FFPP	\$ 115.000.000	
215-31-02-004-999-000	Saldo por Distribuir Iniciativas de Inversion		\$ 75.000.000
TOTAL GASTOS		\$ 383.000.000	\$ 75.000.000

TOTAL AUMENTOS INGRESOS.....	\$	308.000.000
TOTAL AUMENTOS GASTOS.....	\$	383.000.000
TOTAL DISMINUCIONES GASTOS.....	\$	75.000.000

PUBLÍQUESE, la Modificación Presupuestaria N° 11 del Área Municipal en el Portal de Transparencia Activa de la Ilustre Municipalidad de Curacaví, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO BARROS BASSO
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Curacaví

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado N°234 H. Consejo Municipal Aprueba Presupuesto Municipal 2023	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Exento N° 1891 Aprueba Presupuesto 2023	Digital	Ver		
Memorándum N°182 Propuesta Modificación Presupuestaria N°11 Área Municipal	Digital	Ver		
Certificado N°248 H. Consejo Municipal Aprueba Modificación Presupuestaria N°11 Área Municipal	Digital	Ver		

ARL/MEMB/mmd

Distribución:

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ BRIONES oficina de partes secretaría municipal
Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes secretaría municipal
JORGE ADOLFO ECHEVERRIA MEJIAS director dirección de control
JUAN RICARDO GARRIDO LIZANA director daf (s) dirección de administración y finanzas
ERIK LEONARDO ZUÑIGA SASO jefe departamento departamento de contabilidad y presupuesto
JAVIERA ULLOA DIAZ administrativo departamento de contabilidad y presupuesto
MARIA INES OSORIO ESCAMILLA jefe departamento departamento de recursos humanos
MELISSA MENESES DÍAZ analista / departamento de presupuesto secretaría comunal de planificación
MARÍA FRANCISCA GOTOR GAJARDO transparencia activa secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=21015310&hash=54e50>